



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCIÓN GENERAL



Nº 282 -DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 11 de Diciembre del 2015

Visto el Memorando Nº 614-OEA-HHV-15 y Expediente 15MP-16428-00, sobre modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-DG/HHV-2015, de fecha 20 de febrero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 213-DG/HHV-2015, de fecha 29 de Setiembre del 2015, se conformo el Comité Especial encargado de conducir el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Haloperidol 10mg" para el Hospital Hermilio Valdizán ;

Que, mediante Carta Nº 007-2015/CE-AMC Nº 007-2015-HHV, de fecha 06 de Noviembre del 2015, el Presidente del Comité Especial informa sobre la declaratoria de desierto del proceso del Menor Cuantía Nº 007-2015 "Adquisición de Haloperidol 10 mg" por lo que recomienda hacer un nuevo estudio de mercado para la segunda convocatoria;

Que, de acuerdo al resumen ejecutivo del Estudio de Posibilidad que ofrece el mercado realizado en virtud a las recomendaciones por el Comité Especial para la segunda convocatoria, el valor referencial se estima en S/. 53,605.80 Nuevos Soles; cuyo nuevo valor obliga a efectuar un proceso de Adjudicación Directa Selectiva y por tanto debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital;

Que, mediante Informe Nº 035-PROG-OL-HHV-15, de fecha 01 de diciembre del 2015, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística solicita a la Oficina de Logística, incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital el proceso "Adquisición de Haloperidol 10 mg", conforme a lo indicado en la acotada Carta;

Que, mediante Memorando Nº 2727-OL-HHV-15, de fecha 02 de Diciembre del 2015, la Jefatura de la Oficina de Logística solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración, incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Haloperidol 10 mg";

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 02 de diciembre del presente año, la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita a la Dirección General del Hospital, incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Haloperidol 10 mg", para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, el Artículo 9º del D.S. Nº 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso; en concordancia con el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, que señala que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, en el cual se deben prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, los mismos que serán aprobados por el Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Economía DEL Hospital Hermilio Valdizán;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán, para el año fiscal 2015, el Proceso de Selección que se detalla en el Anexo Nº 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.





MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
 DIRECCIÓN GENERAL

Nº 282 -DG/HHV-2015



Resolución Directoral

Santa Anita, 11 de Diciembre del 2015

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación, y en el portal web del Hospital "Hermilio Valdizán"; asimismo, disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán".

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el citado Anexo, en el portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
 OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
 N. SALAS

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
 OFICINA DE LOGÍSTICA
 C. YALLICO C.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
 Dra. Amelia Arias Albino
 Directora General (e)
 C.M.P. 12607 RNE 4326

HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
 OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
 14 DIC. 2015
 RECEPCION
 lera:.....Firma

DISTRIBUCION

- OEI
- LOGISTICA
- OCI
- INFORMATICA
- FILE: RESOLUCIONES XV-2015

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN:

Descripción : Adquisición de Haloperidol 10 mg
Monto Valor Estimado : S/. 53,605.80
Tipo de Proceso : ADS
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.
Sustentación : Por modificarse el tipo de proceso a convocar a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva de acuerdo a la nueva estimación de valor referencial



